



Factura: 001-002-000100997



20181701036P07120



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701036P07120						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2018; (11:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790193918001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JUAN CARLOS ALFONSO DAVALÓS GRUJALVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	48000.00						

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RS



N° TRAMITE: 91919-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 50055
11/12/18 08:32

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 | 2018 | 17 | 01 | 36 | P

2 TARIA

3 *María Augusta Peña Vásquez*

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS 5 SOCIALES

6 Que otorga:

7 PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.

8 Cuantía: USD \$ 48.000,00

9 Di 3 copias

12 &&&&&&&&&& DESS &&&&&&&&&&

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
14 Metropolitano, Capital de la República del
15 Ecuador, el día de hoy **jueves quince (15) de**
16 **noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí**
17 **ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria**
18 **Trigésima Sexta del Cantón Quito,** comparece el
19 señor **JUAN CARLOS ALFONSO DAVALOS GRIJALVA,**
20 domiciliado en la ciudad de Quito, con dirección
21 en el conjunto Balcones de Cumbaya, con número
22 telefónico cero dos dos ocho cero uno uno uno
23 cero (022040412,) con dirección electrónica
24 **jcdavalosg@gmail.com** en su calidad de Gerente de
25 la compañía **PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE**
26 **PRONTE CIA. LTDA.,** en cumplimiento con las
27 resoluciones adoptadas por la Junta General
28 Universal y Extraordinaria de socios celebrada el



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



1 veintiséis (26) de octubre del dos mil dieciocho
2 (2018), y conforme se desprende del nombramiento
3 y copia del acta de la junta general que se
4 acompaña en calidad de habilitante; a quien de
5 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
6 su cédula de identidad, autorizándome a la
7 obtención de su información en el Registro
8 Personal Único, de conformidad con lo dispuesto
9 en el Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la
10 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
11 Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión
12 dos mil dieciséis dictada por el Pleno del
13 Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos
14 mil dieciséis; y, que se agrega como habilitante,
15 agrego a esta escritura. El compareciente es de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
17 estado civil ~~divorciado, domiciliado en esta ciudad~~
18 de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
19 legal para contratar y obligarse que la ejerce;
20 y, advertido que fue por mí, la Notaria, del
21 objeto y resultados de la presente escritura
22 pública, así como examinada en forma aislada y
23 separada, de que comparece al otorgamiento de
24 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
25 reverencial, promesa o seducción, me pide que
26 eleve a escritura pública el texto de la minuta
27 que a continuación se transcribe: **"SEÑORA**
28 **NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 su cargo sírvase incorporar una más de aumento
 2 capital y reforma de estatutos de conformidad con
 3 las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-**
 4 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la
 5 presente escritura el señor JUAN CARLOS ALFONSO
 6 DAVALOS GRIJALVA, portador de la cédula número
 7 uno cero cero cero cero cero uno cinco cinco cero
 8 (1000001550), domiciliado en la ciudad de Quito,
 9 con dirección en el conjunto Balcones de Cumbaya,
 10 con número telefónico cero dos dos ocho cero uno
 11 uno uno cero (022040412,) con dirección
 12 electrónica jcdavalosg@gmail.com, en su calidad
 13 de Gerente de la compañía PRODUCTORES AGRICOLAS
 14 DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA., en cumplimiento con
 15 las resoluciones adoptadas por la Junta General
 16 Universal y Extraordinaria de socios celebrada el
 17 veintiséis (26) de octubre del dos mil dieciocho
 18 (2018), y conforme se desprende del nombramiento
 19 y copia del acta de la junta general que se
 20 acompaña en calidad de habilitante. El
 21 compareciente es divorciado, ecuatoriano, mayor
 22 de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, por
 23 sus propios derechos y por los que representa,
 24 hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
 25 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública
 26 celebrada en la Notaria Décimo Novena del cantón
 27 Quito, el día nueve de julio de mil novecientos
 28 noventa y debidamente inscrita en el Registro

1 Mercantil del Cantón Quito el día dieciocho de
2 octubre del mil novecientos noventa, se
3 constituyó la compañía PRODUCTORES AGRICOLAS DEL
4 NORTE PRONTE CIA. LTDA. B) Con fecha veinte y
5 seis de abril del dos mil uno, mediante escritura
6 pública celebrada en la Notaria Quinta del Cantón
7 Quito y debidamente inscrita en el Registro
8 Mercantil del mismo Cantón el día diecisiete de
9 septiembre del año dos mil uno, se realizó un
10 aumento de capital y reforma de los estatutos de
11 la compañía PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE
12 PRONTE CIA. LTDA. Aumentando su capital en \$
13 1.820,00 (MIL OCHOCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) quedando el capital de
15 la compañía en (\$ 2.000,00) DOS MIL DÓLARES DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **TERCERA.- AUMENTO**
17 **DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el señor
18 JUAN CARLOS ALFONSO DAVALOS GRIJALVA, Gerente de
19 la compañía, declara lo siguiente: A) Que se
20 aumenta el capital social de la Compañía
21 PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA.
22 LTDA., de (2.000,00) DOS MIL DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a CINCUENTA MIL DÓLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD\$
25 50.000,00), el mismo que ha sido suscrito y
26 pagado en su totalidad a través de la reinversión
27 de parte de las utilidades generadas en
28 ejercicios anteriores. Dicho capital se expresará

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

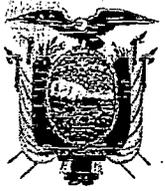


1 en el estatuto de la compañía en dólares
2 dividirá en CINCUENTA mil participaciones de un
3 dólar (USD\$ 1) de valor nominal cada una. El
4 aumento de capital se efectúa de acuerdo a las
5 bases contenidas en el acta de junta general de
6 socios de fecha veinte y seis de octubre del dos
7 mil dieciocho, la cual se adjunta en calidad de
8 habilitante. **CUARTA. - REFORMA DE ESTATUTOS.- UNO**
9 **PUNTO UNO.** En cumplimiento a lo resuelto en el
10 acta de junta general de socios de fecha
11 veintiséis de octubre del dos mil dieciocho, se
12 reforma el estatuto social de la compañía,
13 específicamente en el artículo quinto y vigésimo
14 séptimo, los mismos que dirán: "Artículo quinto:
15 El Capital social de esta compañía es de
16 CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMÉRICA (\$ 50.000,00) íntegramente suscrito
18 conforme al detalle constante en el capítulo
19 sexto de estos estatutos, dividido en cincuenta
20 mil participaciones de un dólar cada una de
21 ellas. Artículo vigésimo séptimo: El capital
22 social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD\$
24 50.000,00), dividido en cincuenta mil
25 participaciones sociales, iguales e indivisibles
26 de un dólar cada una, capital que se encuentra
27 íntegramente suscrito y pagado de conformidad con
28 el siguiente cuadro de integración de capital:---

Ma.

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL INCREMENTO DE CAPITAL	INCREMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
JUAN CARLOS ALFONSO DAVALOS GRIJALVA	\$ 667,00	\$ 16.008,00	\$ 16.675,00	33,35%
NICOLAS VICENTE DAVALOS GRIJALVA	\$ 666,00	\$ 15.984,00	\$ 16.650,00	33,30%
CARLOS EMILIO METTLER ULRICH	\$ 133,00	\$ 3.192,00	\$ 3.325,00	6,65%
FRANZ MARCELL METTLER ULRICH	\$ 134,00	\$ 3.216,00	\$ 3.350,00	6,70%
HEIDI VERONIKA METTLER ULRICH	\$ 133,00	\$ 3.192,00	\$ 3.325,00	6,65%
PATRICIA JANNETH METTLER ULRICH	\$ 134,00	\$ 3.216,00	\$ 3.350,00	6,70%
URS FERNANDO METTLER ULRICH	\$ 133,00	\$ 3.192,00	\$ 3.325,00	6,65%
TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 48.000,00	\$ 50.000,00	100%

21 **QUINTA. - DECLARACIONES ADICIONALES.** - El Gerente
 22 declara bajo juramento que el aumento de capital
 23 resuelto se encuentra debidamente pagado y
 24 registrado en la contabilidad de la compañía e
 25 igualmente declara que no mantiene contratos ni
 26 obligaciones pendientes con el ESTADO ni con el
 27 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. Usted
 28 señora notaria se servirá agregar las demás



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de
 2 esta escritura, así como insertar los documentos
 3 habilitantes que se adjuntan." HASTA AQUÍ LA
 4 MINUTA copiada textualmente. La compareciente
 5 ratifica la minuta inserta, la misma que se
 6 encuentra firmada por el Abogado Daniel
 7 Maldonado, con Matrícula diecisiete guión dos mil
 8 dieciséis guión ochocientos ochenta y cuatro del
 9 Foro de Abogados. Para el otorgamiento de esta
 10 escritura pública se observaron los preceptos
 11 legales que el caso requiere y leída que le fue
 12 al compareciente, ésta se afirma y ratifica en
 13 todo su contenido, firmando para constancia junto
 14 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada
 15 al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy
 16 fe.

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Juan Carlos Alfonso Davalos Grijalva



JUAN CARLOS ALFONSO DAVALOS GRIJALVA

C.C. 10 00001550

María Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
 FACTURA No.000100997

LA NO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000001550

Nombres del ciudadano: DAVALOS GRIJALVA JUAN CARLOS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. QUIMICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DAVALOS NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRIJALVA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO




N° de certificado: 189-172-74318



189-172-74318



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESTRUCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **AB. CARRERA**

FILIOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DAVALOS NICOLAS**

FILIOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GARCIALVA PIEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-11-29**

FECHA DE EMBRAGACIÓN: **2021-11-20**

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA: **100000153-0**

FILIOS Y NOMBRES: **DAVALOS GARCIALVA JUAN CARLOS ALFONSO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1945-11-29**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Divorciado**

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 15 NOV. 2018



[Signature]
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.

Quito, 05 de julio de 2016

Señor.-

Juan Carlos Dávalos Grijalva

Presente.-

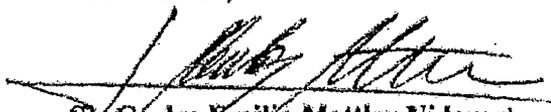


De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS** de la compañía **PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.**, en Sesión celebrada el día de hoy, 05 de julio de 2016, tuvo el acierto de designarle Gerente de la Compañía por el periodo estatutario de cuatro (4) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legitimamente reemplazado. En el desempeño de su cargo le corresponden deberes y atribuciones constantes en el Estatuto de la compañía. A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva le reemplazará el presidente con todas sus atribuciones.

La compañía **PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 09 de julio del 1990 ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito Dr. Walter del Castillo Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 18 de octubre de 1990.

Atentamente,


Sr. Carlos Emilio Mettler Niderost

Presidente

Quito, 05 de julio del 2016.

Acepto el cargo de Gerente de la compañía **PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.** para el cual he sido designado.


Juan Carlos Dávalos Grijalva



TRÁMITE NÚMERO: 52524



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12492
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DAVALOS GRIJALVA JUAN CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1000001550
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

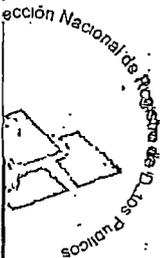
CONST. RM. 1659 DEL 18/10/1990.- NOT.19 DEL 09/07/1990 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: _____ Fecha(s) útil(es)

Quito-DM, a 15 NOV. 2016



(Signature)
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790193019001
RAZON SOCIAL: PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PRONTE CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVALOS GRIJALVA JUAN CARLOS ALFONSO
CONTADOR: MELO ANANGONO GALO EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/10/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 18/10/1990
FEC. INSCRIPCION: 19/12/1990 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PALMA AFRICANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: FRAY JOSE MARIA VARGAS Número: S/N Bloque: 14
 Oficina: 101 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL RESERVOIRIO DE CUMBAYA Telefono Trabajo: 026034022
 Celular: 0999440871 Telefono Trabajo: 022040412

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JR05011173 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ R22-57 Y **Fecha y hora:** 22/07/2014 10:48:23.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1799193919301
RAZON SOCIAL: PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 19/10/1990
NOMBRE COMERCIAL: PRONTE CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
CULTIVO DE PALMA AFRICANA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: FRAY JOSE MARIA VARGAS Número: SIN Referencia: A DOS CUADRAS DEL RESERVOIRIO DE CUMBAYA Bloque: 14 Oficina: 101 Teléfono Trabajo: 026034022 Celular: 0995440871 Teléfono Trabajo: 022940412

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: -1- Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 15 NOV. 2016



[Handwritten signature]
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: J03011113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57-Y Fecha y hora: 22/07/2014 10:48:23

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito DM, hoy, 26 de octubre del 2018, a las diecisiete horas, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Fray José María Vargas, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.

- El señor JUAN CARLOS ALFONSO DAVALOS GRIJALVA, por sus propios derechos y representando 667 participaciones del capital de la compañía.
- El señor NICOLAS VICENTE DAVALOS GRIJALVA, por sus propios derechos y representando 666 participaciones del capital de la compañía.
- El señor CARLOS EMILIO METTLER ULRICH, por sus propios derechos y representando 133 participaciones del capital de la compañía.
- El señor FRANZ MARCELL METTLER ULRICH, por sus propios derechos y representando 134 participaciones del capital de la compañía.
- La señora HEIDI VERONIKA METTLER ULRICH, por sus propios derechos y representando 133 participaciones del capital de la compañía.
- La señora PATRICIA JANNETH METTLER ULRICH, por sus propios derechos y representando 134 participaciones del capital de la compañía.
- El señor CARLOS EMILIO METTLER ULRICH en representación del señor URS* FERNANDO METTLER ULRICH, representando 133 participaciones del capital de la compañía.

Preside la sesión el señor CARLOS EMILIO METTLER NIDEROST, en calidad de Presidente de la compañía; y actúa como secretario el señor JUAN CARLOS ALFONSO DAVALOS GRIJALVA.

Comprobada la asistencia, la secretaria manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que declara constituida e instalada la sesión.

A continuación, se informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan el único punto:

- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

A continuación, el Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:



1. Aprobar el aumento de Capital de la Compañía por compensación de crédito de las cuentas Utilidades no Distribuidas de los ejercicios anteriores. El mismo se incrementa en cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 48.000,00), para llegar a un monto de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD\$ 50.000,00). El pago del aumento de capital se realiza en las siguientes proporciones y el cuadro de integración del aumento de capital es el siguiente:

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL INCREMENTO DE CAPITAL	INCREMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
JUAN CARLOS ALFONSO DAVALOS GRIJALVA	\$ 667.00	\$ 16.008,00	\$ 16.675,00	33,35%
NICOLÁS VICENTE DAVALOS GRIJALVA	\$ 666.00	\$ 15.984,00	\$ 16.650,00	33,30%
CARLOS EMILIO METTLER ULRICH	\$ 133.00	\$ 3.192,00	\$ 3.325,00	6,65%
FRANZ MARCELL METTLER ULRICH	\$ 134.00	\$ 3.216,00	\$ 3.350,00	6,70%
HEIDI VERONIKA METTLER ULRICH	\$ 133.00	\$ 3.192,00	\$ 3.325,00	6,65%
PATRICIA JANNEETH METTLER ULRICH	\$ 134.00	\$ 3.216,00	\$ 3.350,00	6,70%
URS FERNANDO METTLER ULRICH	\$ 133.00	\$ 3.192,00	\$ 3.325,00	6,65%
TOTAL	\$ 2.000.00	\$ 48.000,00	\$ 50.000,00	100%

- 1.1. Que, como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el artículo quinto y el artículo vigésimo séptimo, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: Artículo quinto: "El Capital social de esta compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.000,00) íntegramente suscrito conforme al detalle constante en el capítulo sexto de estos estatutos, dividido en cincuenta mil participaciones de un dólar cada una de ellas. Artículo vigésimo séptimo: El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD\$ 50.000,00), dividido en cincuenta mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL INCREMENTO DE CAPITAL	INCREMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
JUAN CARLOS ALFONSO DAVALOS GRIJALVA	\$ 667,00	\$ 16.008,00	\$ 16.675,00	33,35%
NICOLAS VICENTE DAVALOS GRIJALVA	\$ 666,00	\$ 15.984,00	\$ 16.650,00	33,30%
CARLOS EMILIO METTLER ULRICH	\$ 133,00	\$ 3.192,00	\$ 3.325,00	6,65%
FRANZ MARCELL METTLER ULRICH	\$ 134,00	\$ 3.216,00	\$ 3.350,00	6,70%
HEIDI VERONIKA METTLER ULRICH	\$ 133,00	\$ 3.192,00	\$ 3.325,00	6,65%
PATRICIA JANNETH METTLER ULRICH	\$ 134,00	\$ 3.216,00	\$ 3.350,00	6,70%
URS FERNANDO METTLER ULRICH	\$ 133,00	\$ 3.192,00	\$ 3.325,00	6,65%
TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 48.000,00	\$ 50.000,00	100%

- 1.2. Se autoriza al Gerente de la Compañía en su calidad de Representante Legal, para que otorgue la respectiva escritura de pública de aumento de capital y suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 19H30.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los socios presentes de la Compañía y el señor Gerente -Secretario de la Junta que certifican, en el lugar y fecha indicados.

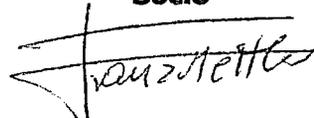


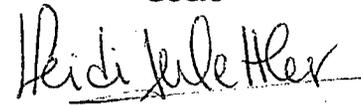
JUAN CARLOS ALFONSO DAVALOS GRIJALVA
Socio-Gerente- Secretario

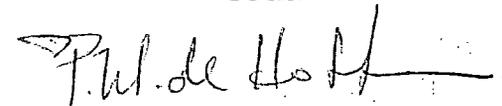

NICOLAS VICENTE DAVALOS GRIJALVA
Socio

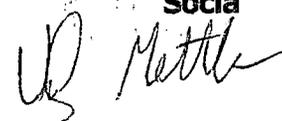



CARLOS EMILIO METTLER ULRICH
Socio


FRANZ MARCELL METTLER ULRICH
Socio


HEIDI VERONIKA METTLER ULRICH
Socia


PATRICIA JANNETH METTLER ULRICH
Socia


URS FERNANDO METTLER ULRICH
Socio


CARLOS EMILIO METTLER NIDEROST
Presidente de la compañía



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

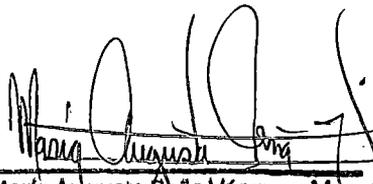
NOTARIA

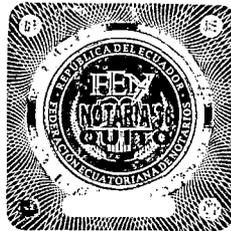
NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Que otorga: PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000032787



20181701019000643

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701019000643

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-----

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES ROBALINO FAUSTO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712589892
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701036P07120

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701019000643

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-----

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES ROBALINO FAUSTO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712589892
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701036P07120

Al. Camilo Salinas Zamora
 NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
 CANTÓN QUITO



DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO TITULAR DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.**, celebrada ante la abogada María Augusta Peña Vásquez Msc., Notaria de la Notaría Trigésimo Sexta del cantón Quito, de fecha quince de noviembre del año dos mil dieciocho; al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA DENOMINADA PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.**, otorgada con fecha nueve de julio de mil novecientos noventa, autorizada por el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor Walter del Castillo Viteri, la cual reposa en los archivos de la Notaría Décimo Novena del cantón Quito a mi cargo.- **Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho.**-----




ABG. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 83914



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	127476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6150
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1000001550	DAVALOS GRIJALVA JUAN CARLOS ALFONSO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /15/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1659 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE OCTUBRE DE 1990, TOMO 121.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

